

BASES CONCURSO DE CARROZAS

Exp. 20/2025

El Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja) convoca concurso de **CARROZAS DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025**, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

- 1.-** El concurso se desarrollará el lunes día 1 de septiembre de 2025 a las 12:30 de la mañana, en Plaza España y Av. La Rioja.
- 2.-** Las inscripciones deberán de hacerse en las oficinas municipales del 4 al 27 de agosto de 2025.
- 3.-** El tema de las carrozas será libre y se podrá incluir todo tipo de motivos decorativos.
- 4.-** La concejalía de festejos se reserva la posibilidad de eliminar cualquier carroza que no se ajuste al fin del desfile, es decir, los temas ofensivos, reivindicativos, alusivos, etc. Así mismo, también serán eliminados carrazos que ya hayan sido objeto de valoración en concursos de años anteriores. Las carrozas eliminadas no optarán a premio y no recibirán ayuda económica del Ayuntamiento.
- 5.-** El tamaño de la carroza debe de tener unas medidas mínimas, que corresponderán a una plataforma de tractor.
- 6.-** Todas las carrozas excepto las de las reinas de fiestas, recibirán un premio de participación de 400 euros, una vez determinado por el Ayuntamiento que las mismas reúnen los requisitos mínimos participación, y una vez que todas las carrozas entreguen las banderas que el Ayuntamiento presta para usar de faldón en la plataforma. La persona que proceda a recoger el premio por participación se le aplicará una retención de 19% de IRPF, de acuerdo al artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residente y sobre Patrimonio.
- 7.-** Se admitirán comparsas o grupos de animación que recibirán un premio de participación de 100 euros, una vez determinado por el ayuntamiento que los mismos reúnen los requisitos de participación.
- 8.-** Las comparsas o grupos de acompañamiento que intervengan en el desfile serán responsables de los daños que puedan ocasionar al mobiliario o a las personas físicas, antes, durante y después del desfile.
- 9.-** Los premios, que en ningún caso podrán ser acumulativos, serán los siguientes:
 - 1º Clasificado: Vale de 300€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
 - 2º Clasificado: Vale de 200€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
 - 3º Clasificado: Vale de 100€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 9.-** El jurado se constituirá al inicio del concurso y será anónimo en todo momento debiéndose respetar sus valoraciones.



10.- La entrega de premios se llevará a cabo en Plaza Constitución el mismo día lunes 1 de septiembre, a las 22:00 horas.

11.- Todos los participantes inscritos en este concurso aceptan las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación de su participación en dicho concurso.

** De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar esta actividad.*

**Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.*

**Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.*

En Pradejón, a fecha de firma electrónica. Rubén Moreno San Casimiro, concejal delegado de festejos.

